



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

En Villanueva de la Reina, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente, las Tenientes de Alcalde doña Paula María Gómez Arévalo y doña Isabel Verdejo Martínez, los Concejales don Carlos Cardeñas del Moral, doña María Dolores Béjar Polo, don Ángel Suárez Estepa, don Diego Cañizares Gutiérrez y D. Pedro Tomás Gallego Polo, todos bajo la presidencia del primero y asistidos por mí, la Secretaria Titular, doña Gemma M. Jiménez Pedrajas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y en primera convocatoria.

Excusan su asistencia por motivos laborales, el Teniente de Alcalde don José María Chica Luque y la Concejala del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, doña María de los Ángeles de la Fuente Espinosa, también excusa su asistencia por enfermedad el Concejales del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, don Juan Antonio Jiménez León.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A la hora indicada, se declaró abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, quien preguntó a los señores asistentes si, en aplicación del artículo 91/1 del Reglamento, algún miembro de la Corporación tenía observaciones que efectuar al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, que había sido distribuido junto con la citación para la presente, relativa a errores materiales o de hecho.

Toma la palabra D. Diego Cañizares, Concejales del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, quién manifiesta que, una vez más, no está de acuerdo con la aplicación que el Sr. Alcalde hace del artículo 91/1 del Reglamento, puesto que considera que no se aplica de la misma manera que aparece redactado.

El Sr. Alcalde responde que en la sesión anterior sólo se trató el asunto relativo a la elección de los miembros de las mesas para las elecciones, por lo que no hubo lugar a debate alguno.

Sometido el borrador del acta a votación, fue aprobado por mayoría de los señores asistentes, con los votos a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista, el voto en contra del Concejales del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, y el voto a favor el Grupo Partido Popular, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO.- RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Por el señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, desde la celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno corporativo, y que van desde la número 146/2019 hasta la número 249/2019, dándose por informados los señores asistentes.

Tras el amplio relato por el Sr. Alcalde de las Resoluciones que se han adoptado desde la celebración de la última sesión ordinaria, toma la palabra el Concejales del Grupo Partido Popular, D. Pedro, para poner en conocimiento de la Corporación que considera necesario que en el listado de Resoluciones se incluya una columna en la que se indique la fecha de las facturas, así como que se indique cuál es el periodo medio de pago a proveedores.

El Sr. Alcalde responde que no tiene ningún problema en que se añada dicha columna pero que supone un trabajo extra a la hora de preparar el Pleno, ya que esta relación se hace sólo

Código Seguro de Verificación	IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Fecha	11/01/2020 11:41:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Firmante	GEMMA MARIA JIMENEZ PEDRAJAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Página	1/4





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

cuándo se va a celebrar Pleno ordinario, y dada la situación de escasez de personal en las oficinas municipales por circunstancias diversas, supondría una merma en el desarrollo de las funciones de esta Administración, aun así lo pondrá en conocimiento de los trabajadores para que si es posible, así se haga.

Respecto del periodo medio de pago a proveedores, expone ante el Pleno que este Ayuntamiento se encuentra por debajo del plazo establecido legalmente, situación que se ha ido mejorando con los años y que actualmente esta es una Administración que paga a sus proveedores en tiempo y forma.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, D. Diego, quién se suma a lo expuesto por D. Pedro respecto de las facturas, y añade que también se debería concretar el destino de los viajes del Sr. Alcalde y las facturas de los mismos.

El Sr. Alcalde responde que todos los viajes se encuentran justificados en el expediente, y añade que sólo le interesan los viajes que él realiza y no los del resto de Concejales, entrando ambos en un debate, en el que el Sr. Alcalde le llama la atención por decir palabras que considera mal sonantes.

ASUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE VILLANUEVA DE LA REINA EN LA I.T.I DE JAÉN.- Por el señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación de la solicitud presentada con fecha 13/12/2019, en el Registro Electrónico de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, relativa a la inclusión del Municipio de Villanueva de la Reina en la ITI de Jaén.

Dicha solicitud dice textualmente: *“Esta Alcaldía ha tenido conocimiento en estas fechas de la aprobación por parte de la Junta de Andalucía de una ITI para la provincia de Jaén.*

En mi municipio existen, como en otros municipios de la provincia, proyectos que necesitan financiación para que puedan ver la luz y ayuden al progreso y desarrollo de nuestra población, haciendo que se fije a nuestro territorio, ya que en los últimos años ha tenido un descenso brutal de la misma.

Adjunto remido dos proyectos extraídos de una relación de obras que sabemos de su urgencia y que proponemos para su inclusión en la ITI para la provincia de Jaén.

TÍTULO: ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO EL ENCANTADO

Este arroyo limita el crecimiento del municipio por el este, tanto el sur, norte como el oeste, es imposible el crecimiento del mismo ya que lo bordea la campiña, red ferroviaria y el río Guadalquivir.

Asimismo, este arroyo causa un gran daño en gran parte del casco urbano, con sus continuos desbordamientos, además de un gran impacto ambiental en la zona.

Las obras consisten en el ensanche y encauzamiento para que no se produzcan los desbordamientos en un periodo de retorno de 500 años.

PRESUPUESTO: 2.000.000 de euros

TÍTULO: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.

La actual residencia de ancianos, con una capacidad para 52 camas, es de las mayores empresas del municipio, generando empleo y un servicio público que cada día tiene más demanda. Tenemos una población muy envejecida, y las formas de vida actuales y estructuras familiares, obligan cada día a disponer de más plazas para atender mayores en sus distintas variantes, mayores dependiente o no, servicio de unidades de día, respiro familiar, y como no la prestación de servicios terapéuticos.

Código Seguro de Verificación	IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Fecha	11/01/2020 11:41:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Firmante	GEMMA MARIA JIMENEZ PEDRAJAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Página	2/4





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Además de la gran demanda que existe desde hace más de 12 años, es un nicho de creación de empleo, con el que se crearían más de 20 empleos directos y un número indeterminado de indirectos.

PRESUPUESTO: 980.000 euros.

Por todos estos motivos, solicitamos que ambos proyectos generadores de empleo y contenido medio-ambiental, sean incluidos en el proyecto de la ITI anunciada por la Junta de Andalucía para la provincia de Jaén”, proponiendo al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Ratificar la solicitud presentada por este Ayuntamiento, con fecha 13/12/2019, en el Registro Electrónico de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, relativa a la inclusión del Municipio de Villanueva de la Reina en la ITI de Jaén

SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo adoptado por el Pleno a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

TERCERO: Facultar y autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho cuantas actuaciones sean necesarias por parte de este Ayuntamiento ante el órgano competente para la tramitación e impulso de la presente solicitud.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad de los señores asistentes, con los votos a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista, con el voto a favor del Concejales del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, y el voto a favor del Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

ASUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente, el Sr. Alcalde, da comienzo a un turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar interviene D. Pedro, Concejales del Grupo Partido Popular, quién plantea varias cuestiones. La primera de ellas es respecto a la señalización del polígono, puesto que considera que es insuficiente y que se deben poner ciertas señales para que no tenga lugar ningún accidente.

En segundo lugar pone en conocimiento del Pleno que ha observado una falta de papeleras en las calles del municipio, si bien es cierto que en los jardines y plazas, así como en la C/Real si hay, en el resto de las vías públicas no, lo cual puede provocar que los papeles se tiren al suelo, así como que los vecinos que pasen a sus perros no lo tienen fácil para tirar los excrementos de sus animales.

También recuerda el tema del arreglo de los caminos y finalmente hace referencia a una zona de carga y descarga que se encuentra en mal estado y que puede provocar la caída de algún vecino.

El Sr. Alcalde respecto de las señales del polígono responde que dicha señalización la ha realizado la Junta de Andalucía, pero que se estudiará si es necesario la colocación de alguna más, y respecto de la zona de carga y descarga, el arreglo de la misma es algo que ya se había advertido y que va a ser tratado.

A continuación toma la palabra D. Diego, Concejales del Grupo ADELANTE-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería-Izquierda Unida Andalucía, quién plantea varias

Código Seguro de Verificación	IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Fecha	11/01/2020 11:41:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Firmante	GEMMA MARIA JIMENEZ PEDRAJAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Página	3/4





Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

cuestiones. En primer lugar pregunta si la actual situación de acumulación de la Secretaria de la Corporación lleva aparejada una reducción de las retribuciones. También pregunta por la contratación de los servicios externos de contabilidad. Reitera igualmente el tema ya expuesto cuando se trataron las Resoluciones respecto de que se aporte más documentación relativa a las facturas y a los viajes de todos los Concejales.

El Sr. Alcalde respecto de esta última cuestión se remite a lo ya dicho anteriormente, y respecto a la contratación de los servicios externos de contabilidad expone que dada la jubilación inesperada del funcionario que ejercía estas funciones, así como a la falta de tiempo para la convocatoria pública de la plaza, que tendrá lugar de manera inminente, se ha optado con contratar estos servicios de manera externa.

Por su parte la Secretaria de la Corporación responde que efectivamente se encuentra en situación de acumulación, lo que supone que una mañana no está en el Ayuntamiento pero que viene por la tarde, esa y todas las tardes que sean necesarias pero que las cuatro jornadas restantes las presta exclusivamente en este Ayuntamiento.

El señor Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, legalizada con las firmas de los señores Alcalde y Secretaria, que doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Fecha	11/01/2020 11:41:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Firmante	GEMMA MARIA JIMENEZ PEDRAJAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RELH6LUV27C64QQVMCZSPEE	Página	4/4

